ACTA SESIÓN ORDINARIA N°83 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2023

La señorita Alcaldesa, siendo las 10 horas con 27 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo número 83, celebrada con fecha 06 de octubre de 2023, a la que asisten la concejala señora Edith Alvear Guerra, la concejala señorita Kesia Navarro Cueto; la concejala señorita María Fernanda Ternicier Andrades; el concejal señor Marcelo Valderrama Magna; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal señor Guillermo Barra Arancibia; el concejal señor Alonso Fierro Reguera y el Concejal señor Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Gonzalo Gómez Bravo; Secretaria Comunal de Planificación, señorita Karen Poblete León; Director del Departamento Jurídico, señor Ramiro Vargas Vera; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; Directora de Rentas Municipales, señora Florinda Muñoz San Martín y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

I. CUENTA DE LA PRESIDENTA

La señorita Alcaldesa expone las siguientes actividades:

Maltrato Animal:

- Caso Dante.
- ✓ Fue encontrado por las organizaciones animalistas OPA y SOS callejeros.
- ✓ La unidad de Tenencia Responsable lo revisó, se le realizó un examen clínico, radiografías y exámenes de sangre. El examen de sangre salió positivo, pero en las radiografías se detectó una inflamación en la zona glútea donde impactó el proyectil. Se realizó la esterilización y en estos momentos se encentra en buenas condiciones con la agrupación SOS callejeros a la espera de una persona que pueda adoptarlo.
- Caso Caballo.

- ✓ La semana pasada tomaron conocimiento de un nuevo hecho de maltrato animal, esta vez contra un caballo por parte de una persona que lo ocupaba para acarrear una carreta.
- ✓ Carabineros junto a tenencia responsable acudieron al lugar para ayudar al caballo, sin poder encontrarlo.
- ✓ Luego de esto, desde el Municipio presentan una querella por maltrato animal. A raíz de esto, el tribunal nombra al municipio como cuidador provisorio.
- ✓ Se logró encontrar al animal y el día de hoy será trasladado a un lugar seguro de manera provisoria, donde podrá estar tranquilo y en buenas manos.

Gestiones.

- Primer aniversario de La Comarca.
 - ✓ Tuvieron música en vivo, alianzas y muchas sorpresas
 - ✓ Destaca el compromiso y entusiasmo de los locatarios
- Inauguración sala de Yoga en el Parque La Reserva
- Lanzamiento del curso de árbitros (junto a la Asociación Regional de Futbol Amateur ARFA), y del curso de Capacitación de Entrenadores Sociales (junto al CFT PUCV)
- Realizaron la tercera expo adulto mayor.
 - ✓ 3ra versión de esta hermosa feria de personas mayores donde pueden poner en exposición las artesanías que trabajan y los productos que venden.
- Reunión trimestral con el cuerpo de Bomberos de Villa Alemana.
 - ✓ Se revisó el estado de los cuarteles de la Primera y Tercera compañía, hablaron sobre un futuro proyecto para la remodelación de la Cuarta compañía y sobre la subvención municipal.
- Visita del 5° básico del colegio Divina Maestra a conocer la Alcaldía.

Coordinaciones

- Participaron junto a 28 alcaldes y alcaldesas de toda la región en la reunión y punto de prensa, convocada por el Gobernador Regional Rodrigo Mundaca, por el presupuesto regional 2024
- Fueron hasta la Seremi de Transportes junto a dirigentes y dirigentas del sector sur de Villa Alemana para abordar los diversos problemas relacionados al transporte público, especialmente con los nuevos recorridos C1 y C2.

- ✓ Comprometieron al Seremi a trabajar en conjunto soluciones en el corto plazo.
- Asistieron al "Encuentro Nacional de Autoridades Locales: por la Igualdad de Género y la Diversidad" de la Asociación Chilena de Municipalidades, que realizó a través de su Comisión de Género y Equidad.
 - ✓ En este marco, estuvo moderando la Alcaldesa el panel "Construyendo Comunidades Inclusivas: Desafíos y Oportunidades en la Gestión Municipal"
- Asistieron a la Asamblea Ordinaria de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, realizada en la comuna de Casablanca.

Corporación Municipal

- Entrega regional de la Beca de Tecnología de la Información y la Comunicación (Beca TIC) 2023 de JUNAEB.
 - ✓ El programa Becas TIC tiene como fin acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes.
 - ✓ Durante el 2023 se logró un aumento en la compra de los equipos, este año se entregaron 752 computadores a estudiantes de los colegios de la comuna de Villa Alemana, de los cuales 467 corresponden a establecimientos municipales de la comuna.

Mantención comunal

- 80 metros cuadrados en bacheo de calles y veredas, intervenidas en las calles Colo
 Colo. Los Andes con Moraleda, Parroquia con Tucapel y Pasaje Las Araucarias.
- Trabajos de retiro de acopio por el plan cortafuegos en calles Unión, Florida e Irene
 Frei.
- Retiro de microbasural en calle Bilbao, Belloni y Don Vitorio.

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Nº81 y 82.

Las señoras y señores concejales, aprueban las actas de las sesiones ordinarias números 81 y 82, sin observaciones.

III. TABLA ORDINARIA.

1. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N° 329 de la Dirección de Administración y Finanzas

La señorita Alcaldesa señala que esta Modificación Presupuestaria corresponde a una remesa recibida de la Tesorería General de la Republica por concepto de bonificación del Art. 42 de la ley 21.526, para los funcionarios municipales de planta y contrata, mes de agosto de 2023, por un monto equivalente a \$3.364.670.

La concejala Alvear, antes de manifestar su voto, quiere enviar un saludo a la militancia y hacer un reconocimiento especial a un compañero del Partido Comunista, Mauro Mura Pineda, un joven profesor y escritor de la comuna de Los Andes, concejal de 28 años que falleció este miércoles 04 de Octubre, un gran abrazo también para su familia y amigos.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°1.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°329 de fecha 27 de septiembre de 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor.

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03.007	Otras transferencias ctes del tesoro público	3.364.670	
215.21.01.005	Personal Planta		957.351
215.21.02.005	Personal Contrata		2.407.319
TOTALES		\$3.364.670	\$3.364.670

2. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N° 330 de la Dirección de Administración y Finanzas

La señorita Alcaldesa explica que esta Modificación corresponde a remesas recibidas de la Tesorería General de la Republica por concepto de bonificación del Art. 42 de la ley 21.526 para los trabajadores de la Corporación Municipal de Villa Alemana, por un valor de \$13.993.023 los que serán transferidos a esa entidad.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°2.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°330 de fecha 27 de septiembre de 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA\$
115.05.03.007	Otras transferencias ctes del tesoro público	13.993.023	
215.24.01.002	Educación		13.551.359
215.24.01.003	Salud		441.664
TOTALES		\$13.993.023	\$13.993.023

3. Aprobación de modificación de Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Villa Alemana, en Sesión Ordinaria N°115, celebrada el 14 de enero del 2020, por el que se aprobó la entrega de una subvención extraordinaria a nombre de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, por la suma de \$1.500.000.000, para aportar a los costos de construcción de dos nuevos CESFAM, como asimismo a un centro Dental, y del convenio de entrega de subvención extraordinaria, suscrito con fecha 12 de febrero del 2020, entre la I. Municipalidad de V. Alemana y la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana.

La Alcaldesa expone que cuando uno es vecino o vecina y mira las administraciones anteriores, veía el trabajo que se realizaba tanto de la Corporación como desde el Municipio, pero no conformes con ello, muchos quisieron entrar a la administración municipal con la finalidad de hacer las cosas como corresponde y en su caso, mediar y corregir cuando no se estuviera haciendo bien, buscando siempre lo mejor para Villa Alemana. En este marco, señala que cuando ellos ingresaron a la Municipalidad tomaron un compromiso en términos de transparencia, probidad y del buen uso de los recursos públicos. Señala que podrían haber gastado millones de pesos, como otros Municipios que si tienen esa posibilidad, pero no queriendo hacerlo, gastando en auditorías externas, se realizó un convenio con la SUBDERE, el cual finalmente no se lleva a efecto, quedando sin esa posibilidad los Municipios más invisibilizados, como Villa Alemana, de contar con una auditoria a la que da derecho la Ley durante los primeros 100 días de gestión. Pero se tomó un compromiso con los concejales y concejalas, que no habiendo esa posibilidad, ya que además era un monto similar a lo que se gastó para indemnizar los despidos de administraciones anteriores, patrimonio que cree se debe cuidar, ya que con ello se gestionan recursos para los vecinos

y vecinas, es que se pusieron todas las capacidades de los trabajadores y trabajadoras para realizar esta investigación. Agrega que respecto a estas investigaciones realizadas durante los dos primeros años de gestión, pudiendo hacer un aprovechamiento político. eligieron ser responsables. Cree que los caracteriza como gestión municipal el no hacer las cosas de manera apresurada, solo con el fin de ganar puntos políticos, si no informando de manera oportuna, siendo minuciosos. Y en este marco es que se trata este punto de la tabla, donde se deben reparar actos no cumplidos por la Administración anterior. Indica que en palabras simples, cuando se tiene que aprobar un cambio de destino de subvención de una organización, porque los recursos que solicitaron, no serán utilizados en lo indicado inicialmente, igual pasa con la Corporación Municipal, donde se piden MM\$1.500 para elaborar tres infraestructuras; dos CESFAM y un Centro Dental, pero finalmente fueron utilizados en un CESFAM y un CECOSF, por lo que la Contraloría Regional solicita que se modifique este giro del año 2020 con el fin de remediar la situacion. Comenta que han sido muy rigurosos en la forma en que se ha transmitido esta información, se informó a las señoras y señores concejales, luego de actos administrativos que encomendaba la Contraloría General y se tuvo una reunión de directorio de la Corporación para que también estuvieran en conocimiento de lo que ocurre con los fondos municipales y la gestión administrativa a modo de transparencia, al igual que al concejo anterior se le informó como un acto de deferencia, para que conocieran de primera fuente lo que ocurría. Cede la palabra al abogado de la Corporación Municipal, señor Cristian Morales, quien explica la situación en mayor detalle, indicando las observaciones realizadas por Contraloría Regional, las cuales dieron paso al punto que se trata en este momento, así como las medidas que se han adoptado para subsanar dichas observaciones y determinar las eventuales responsabilidades existentes. El abogado Municipal explica en detalle los términos en que se elabora el proyecto de acuerdo, que se encuentra sometido a aprobación por parte de este concejo municipal.

El concejal Marcelo Valderrama primero saluda la presencia de las ex concejalas, doña Carolina Pfaff y doña Juanita Tapia e indica que tuvo la oportunidad de participar del concejo municipal anterior, por lo que recuerda perfectamente este tema. Señala que el génesis de este proyecto, cuando se les presentó se da en dos contextos especiales, primero en medio del estallido social y luego en una pandemia mundial, por lo que considera que para ellos era bastante difícil el tema de la fiscalización física, como la misma

fiscalización en terreno y reuniones. Quiere dejar constancia de que entonces, la comisión de salud del concejo presidida por don Raúl Bustamante, realizó fiscalizaciones en terreno, y les consta ya que existen actas al respecto, explicando latamente los pasos que cumplía. No obstante guiere dejar claro que nunca hubo una modificación o un acuerdo posterior del concejo municipal. Ellos como cuerpo colegiado, se iban enterando de los informes que se les iban entregando, porque era el compromiso para la entrega de las remesas de los recursos, era contra informe, por lo que ellos iban actuando en la medida de los informes que recibían. Recuerda reuniones personales con el ex Director de Salud, Dr. Toloza, quien en una oportunidad les expuso del proyecto de construcción de dichos centros de salud, por lo que tenían muy claro que venían a responder a una necesidad que en el mismo estallido social se dio a conocer y que tiene que ver con la salud primaria, por lo que le parece que no es de extrañar que la aprobación del punto de ese entonces haya sido unánime con todos los colores políticos de la representación popular de ese minuto. Quiere ser muy enfático en señalar que el concejo de ese periodo actuó con la información que se les entregaba, por lo que si hoy existen desordenes, u omisiones, está muy de acuerdo con entregar estos antecedentes al Concejo de Defensa del Estado o a las instituciones correspondientes para que se investigue a fondo, ya que cuando se habla de recursos fiscales, hay que ser muy cuidadosos, tanto en el manejo de los recursos, como en la entrega de la información que se dará a las autoridades para la aprobación de dichos recursos. Indica que no tuvo la oportunidad de participar en la reunión que sostuvo la Alcaldesa con los ex concejales, pero está absolutamente claro de la postura de quienes participaron y que va en concordancia a todo lo que acaba de plantear, por lo que abre la posibilidad y apoya que esto se investigue. La Alcaldesa responde que, bajo esa misma premisa, asumían que no contaban con la información suficiente, y a propósito del contexto país que no les permitía hacer una fiscalización más profunda.

El concejal Marcelo Góngora cree que es imposible hacer una relación de los hechos, las decisiones, las opiniones, las posiciones, la historia o los resultados de las investigaciones que se hicieron tanto al interior de la Corporación por el mismo Órgano Contralor, ya que se trata de miles de páginas que se fueron acumulando. Quiere señalar que en este concejo, con el punto que se somete a consideración, se está resolviendo la manera que brinda la Contraloría para poder administrativamente dar una salida a lo que fue una situación totalmente irregular. Cree que este tema tiene aristas de carácter

Administrativo, aristas de carácter legal, aristas de carácter económico y financiero, pero también político que tienen que ver con la discrecionalidad con que algunas autoridades que se sintieron empoderadas para tomar decisiones pasando por sobre los acuerdos del concejo. Indica que incluso en el informe se señala que muchas de las modificaciones que se realizaron en el programa ni siquiera fueron consultadas al directorio de la Corporación, por lo tanto, no existen antecedentes de ello, ya que el directorio es el órgano que tiene control sobre las decisiones importantes de la Corporación, la cual es de derecho privado, pero funciona con recursos públicos, como del per cápita, o desde el Municipio, con la transferencia de MM\$1.500 que realizó el Municipio a petición de la Corporación, que se hizo sobre la base de la información que se entregó al concejo y a la administración del momento, pero el informe refleja un problema de origen y es que el cálculo para la construcción de los dos dispositivos de salud CESFAM, y del centro dental, este se hizo sobre la base de un cálculo aproximado de cuanto costaba un metro cuadrado, y así lo señala el Informe de Contraloría y el informe interno de la Corporación. No hubo un cálculo riguroso, ni cotizaciones, y se decía que, en salud, un metro cuadrado costaba aproximadamente M\$1.000, por lo que si se extrapolaba se sabría cuánto costaba un Centro de Salud Familiar, lo que le parece una irresponsabilidad desde el punto de vista administrativo y a los concejales del momento jamás se les informó. Añade que se traspasan los MM\$1.500 y se realizan las licitaciones. El Informe indica que una de ellas se declara desierta dos veces y aun así el Secretario General de la Corporación, don Fernando Hudson entrega su adjudicación mediante trato directo por varios cientos de millones de pesos, a pesar de que la empresa en la evaluación técnica no cumplía con los requisitos para ser adjudicada. Luego se dan cuenta que hay varias modificaciones a las obras, se refleja en el informe de la Corporación que las decisiones eran unipersonales, tomadas por el señor Hudson, donde él indicaba lo que quería que se hiciera, sin existir respaldo de eso. Indica que los recursos públicos no son dineros que están en la billetera personal, ni son para ser gastados en los caprichos de las personas a quienes les corresponde administrarlos, sino que son para ser puestos a disposición de la comunidad. Indica que este mal cálculo significó además un desembolso de MM\$1.500 más del per cápita de la Corporación, por lo que la Contraloría indica que la construcción de ambos centros de salud, alcanza casi los MM\$3.000, pero sin haber construido el centro dental y sin haber, la Corporación a través del señor Hudson y el Dr. Toloza, informar al concejo que no se construiría toda la infraestructura comprometida. Indica que al realizarse la investigación al interior de la Corporación, aparecen una serie de declaraciones inconexas y contradictorias, donde cada uno de los encargados, responsabiliza a otros. De hecho en la investigación, uno de los involucrados más importantes que debió entregar su testimonio, como es el señor Toloza, Director de Salud del momento, simplemente se niega y no responde el cuestionario enviado, no haciéndose responsable de la parte que le compete. Indica que existe una serie de otros elementos, como que los estados de pagos se autorizaban, con la falta de control por parte de la misma Corporación Municipal, las garantías, el pago que se realiza antes de efectuar la recepción de las obras, entre otros. Cree que el Municipio no debe solo perseguir las responsabilidades civiles de las empresas, ya que ellas también hicieron lo que quisieron cambiando partidas, construyendo con hormigón sin realizar las pruebas técnicas, pero además de quienes estuvieron involucrados ya sea dentro o fuera de la Corporación. Hay un inspector técnico de obras, un arquitecto contratado justamente como asesor para poder realizar este proceso de construcción de la mejor manera, pero el informe de Contraloría señala que ambos roles no se realizaron de la mejor manera, sin embargo se les pagó. Es por todo esto que cree que la búsqueda de las responsabilidades civiles, debe extenderse al ITO, al arquitecto asesor y a los funcionarios de la Corporación que eventualmente pudieron no solo actuar por acción, sino que también por omisión, es decir aquellos que dejaron de hacer, lo que tenían que hacer, para que este proceso se realizara regularmente, como el Departamento de Control, como el contar con las boletas de garantía de los Departamentos de Contabilidad y Finanzas, y finalmente a pesar de que la Contraloría no ha afirmado que pudiera existir dolo, cree que se hace necesario presentar los antecedentes al Ministerio Público, ya que su función como concejal es velar porque los recursos hayan sido utilizados eficientemente, ya que no son ellos los que tienen la capacidad de cumplir con esta fiscalización, si no que existen los Tribunales competentes, quienes además pueden acceder a documentos e información que la Contraloría y la misma Corporación, no puede. Cree que en este caso, además de existir un uso inadecuado de los recursos, lo que se hizo, fue jugar con la credibilidad. A los concejales de la Administración anterior se les entrego información parcial e incorrecta. Piensa que se usó el argumento del momento para cumplir con un capricho. Cree que si el Departamento de Salud de la Corporación hubiera hecho bien su trabajo, hubiera determinado la red comunal y la brecha, no le hubiera pedido los recursos a la Municipalidad, si no al Ministerio de Salud y por lo tanto estos MM\$1.500 serían de inversión sectorial. Explica que la Contraloría da dos salidas, que se modifique el convenio o que se devuelva la plata, pero que la

Corporación devuelva ese dinero no tiene mucho sentido, ya que afectaría la entrega de prestaciones. Señala que a pesar de las aprehensiones que tenía para aprobar este punto, la Contraloría aprueba y permite esta salida, por lo que le parece razonable regularizar administrativamente este punto, pero quiere que no se entienda como un tema cerrado. Espera que el señor Hudson se haga cargo, ya que quizás estaba bien inspirado, pero lo hizo mal. La Alcaldesa cree oportuno mencionar la forma de trabajo de esta administración con su Concejo Municipal. Señala que el trabajo político de discusiones políticas, amerita diferencias, pero estas diferencias deben ser constructivas para perseguir los fines en común, que es lo mejor para Villa Alemana. Indica que los pasos mencionados por el concejal, son los pasos respetuosos que quisieron poner sobre la mesa para tomar decisiones en conjunto. Que tanto los concejales y concejalas pudieran contar con información transparente, oportuna y de primera fuente, sin interpretaciones. Colocaron a disposición de Contraloría, todos los antecedentes que descubrieron y que los concejales y concejalas del periodo anterior también tuvieran la oportunidad de tener estos antecedentes, así como el directorio. Agradece las palabras del concejal y se suma a la moción de elevar los antecedentes al Ministerio Público.

El concejal Barra felicita el trabajo de la Corporación y del Municipio en esta investigación, rigurosa y responsable. Añade que desde que ellos ingresaron estaban pidiendo una auditoria a la gestión de la administración anterior y era una deuda que ahora se está cumpliendo. Se suma a la idea de remitir los antecedentes al Ministerio Público.

La concejala Ternicier felicita al equipo que coloca sobre la mesa estos antecedentes y el cómo se hacen las cosas desde esta administración, permitiendo que los ex concejales pudieran tener los antecedentes a la vista, no enterándose por la prensa, lo que considera que habla muy bien de cómo se hacen las cosas. Cree que, si no hay respaldo de donde está la plata porque no está el centro de salud, se suma a la moción de elevar los antecedentes al Ministerio Público, pero también al arquitecto, al Director de Salud, pero también al Presidente del Directorio de la Corporación de Salud, cree que tiene que caer todo el peso de la Ley sobre él, ya que es él quien administró y endiosó la Corporación. La Alcaldesa indica que el levantamiento de los recursos que se tiene desde el informe de Contraloría respecto al ITO, al arquitecto, Directores de la Corporación especialmente Secretario General y Director de Salud, se suma ahora al Presidente del

Directorio, que tiene que velar por que no se mueva un pelo sin que él lo sepa, por lo que también hay responsabilidades que perseguir.

La concejala Edith Alvear indica que es triste enfrentarse a este tipo de situaciones, y cuando la comunidad se entera de irregularidades con los recursos públicos no es una buena noticia, menos con una administración a la que ellos fueron contrarios desde el concejo anterior, con su concejal, y no en forma arbitraria o solo por querer ser contrarios, si no que porque se constataba que las cosas no se hacían bien. Saluda el rol fiscalizador que tuvieron los concejales en esa época, incluso vendo más allá de la entrega de los recursos, participando en terreno para ver cómo se utilizaban, por lo que cree que no tienen ninguna culpa. Piensa que con todo lo nefasto que se ve hoy, pregunta dónde están las otras instituciones, el Ministerio Público, comparte que tienen que seguir las acciones, ya que esto no puede quedar solo con las observaciones de Contraloría, y las medidas disciplinarias que se tomarán, aquí hay recursos públicos y se tiene que tener claridad de donde están los respaldos, por lo que reitera la solicitud realizada en Comisión. Indica que los vecinos le preguntaban por el punto de hoy, por lo que quiere aclarar que no se están aprobando MM\$1.500, se está cambiando el uso de esos recursos, ya que cuando se hizo el acuerdo con el concejo municipal, estos tenían un destino, que era dos CESFAM y un centro dental, pero en la práctica eso se fue cambiando y hoy se tiene que modificar el uso ya que la contraloría observo que no se utilizaron en aquello para lo cual fueron solicitados. Indica que en el punto dos del informe de Contraloría, una de las observaciones tiene que ver con el cambio de CESFAM a CECOSF, el cual baja las prestaciones y cambia de categoría de lo que en algún momento el concejo aprobó, y también dice que la Corporación a pesar de que informó que por los recursos se debió ajustar el cinturón y no pudieron cumplir con el CESFAM, eso no es suficiente para hacer el cambio. Quiere que todo esto quede claro para que después no vayan a tener ellos una auditoria por errores de la Administración anterior. Añade que a pesar de los argumentos presupuestarios, la Contraloría no los considera válidos. Consulta si quizás se le tenga que dar una vuelta para no incurrir ellos en una falta o que el acuerdo sea mucho más amplio o contundente, o si basta con el que tienen en sus manos, con respecto al cambio de CESFAM a CECOSF. Le responden que basta con este acuerdo. Agrega que también a propósito de las altas indemnizaciones que se pagó al directorio de la Corporación anterior, ya no existe el colchón financiero que antes se tenía, por lo que pregunta por el plan de mitigación o de ajuste que se está haciendo a propósito del arrastre que dejaron, como se enfrentará el déficit. Indica que solicitará una comisión de Salud para que puedan respondérselo. La Alcaldesa indica que se pidió a la Dirección de Finanzas de la Corporación esos informes con respecto al colchón, ya que además ellos se comprometían en dicho acuerdo a colocar MM\$1.500 más, que no existían. Con respecto al plan de mitigación indica que se está trabajando en eso, ya que en este momento tienen control completo sobre sus finanzas y se podrá tener un estudio acabado de cómo esta educación y salud con información certera, por lo que se compromete a llamar a una comisión de salud cuando todo esté listo.

El concejal Fierro indica que existiendo la posibilidad de perseguir penal y civilmente a los involucrados en estos actos, ellos siempre han tenido la posibilidad de modificar el destino de las subvenciones entregadas a las organizaciones, desde las cosas más básicas, y con eso se solucionan todas las desavenencias administrativas que pudieran generarse. Si es que no se acepta el cambio de destino en definitiva la organización debiera reintegrar los montos, quedando expuesta a no poder recibir otra subvención al no cumplir. Indica que con este punto se estaría autorizando en general todo lo que está en ese informe de Contraloría, siente que con la sola bendición de ellos a través de este acto administrativo se vuelve a fojas 0, y se declara como un archivo para guardar. Quiere saber si con este acto, se estaría bloqueando la posibilidad de perseguir las responsabilidades civiles y penales, toda vez que cuando se acerquen al Ministerio Público, estos antecedentes aparecerán como una situación zanjada administrativamente, y porque se optó por esta solución y no por pedir la reintegración de los dineros. La Alcaldesa responde que aquí hubo un estudio del Departamento Jurídico con respecto a la modificación de este acuerdo y es un acto que mandata la Contraloría. Indica que el día de hoy se está tomando el acuerdo de elevar los antecedentes al Ministerio Público, pero la segunda tiene que ver con las investigaciones internas que se realicen y que se siguen robusteciendo con el dictamen de Contraloría, por lo que se sigue con los sumarios administrativos tanto dentro del Municipio como de la Corporación, por lo que lo invita a perder cuidado con que con este acuerdo no se trunca la posibilidad de continuar con los aspectos legales o los procedimiento sumariales que se lleven a cabo. El concejal Fierro señala que no le queda tan claro lo que ella manifiesta. La Alcaldesa le pide que precise su pregunta. El concejal le da como ejemplo que, si a una organización se le entrega dinero para comprar un hervidor, pero ellos finalmente lo gastaron en un refrigerador, y desde el concejo se subsana

aprobando el cambio de destino en forma posterior, no se puede hablar de malversación de fondos, ya que se les autorizó a realizar el cambio. Añade que muchas veces en el Municipio han estado convencidos de situaciones en un juicio y luego los han perdido igual, por lo que no son infalibles, por lo que no quiere que el día de mañana lleguen y les informen que no se puede hacer nada porque el concejo zanjó la situación. El Director de Jurídico explica que en este caso no hay ningún tipo de transacción o avenimiento, ni perdones respecto a los hechos que se han señalado, de los cuales se pueden desprender distintas responsabilidades; penal, en caso de entender que existe un hecho doloso; civil, por todos los daños que puedan ocasionarse por la construcción de ambos centros de salud, y administrativa, ante la cual se instruyeron los sumarios administrativos respectivos, por lo que será un triple ámbito en que se desarrollará esta materia y como se está acordando en esta instancia, derivar al Ministerio Público para que se investigue. Al no establecer este acuerdo como una forma de conclusión, de eximición de responsabilidades, lo que corresponde es una solución que entrega Contraloría en un sentido práctico, modificar el acuerdo o hacer la devolución de los fondos, lo que afectaría de forma crítica la gestión de la Corporación ya que se nutren esencialmente de fondos que transfiere el Municipio. Indica que se ha estudiado en profundidad la redacción de este acuerdo y no se desprende ningún tipo de renuncia de él.

El concejal Ignacio Navarro primero quiere aclarar que lo que se está votando en este punto es la modificación del destino de los recursos entregados por subvención, segundo añadir que en este tema hay responsabilidades, civiles, penales, administrativas y también políticas, y eso le parece importante recalcar, ya que esto no solo se cometió en el Departamento de Salud, sino también en el Parque Cívico Belén, donde las construcciones del escenario aún están mal hechas, la construcción del Edificio Consistorial, etc., por lo que es una forma de administración que se repite. Explica que hubo omisión de información al concejo municipal. Cree importante recalcar la responsabilidad del jefe de la Corporación, el cual como dijo la Alcaldesa es jerárquicamente superior a los demás, por lo que debe saber cómo se está administrando los dineros de la Corporación y como se están ejecutando los proyectos, por lo que está de acuerdo con remitir los documentos al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado, por error administrativo. Aquí la Contraloría da dos soluciones, de las cuales una es imposible y que tiene que ver con la devolución de los dineros. Se aprueban modificaciones presupuestarias

concejo tras concejo, se hacen reuniones de comisión para ver como mitigar distintos fondos que faltan, por lo que la devolución del dinero no es una vía factible, debiendo inclinarse por la modificación del destino de la subvención entregada. Cree que hubo omisión de información, por lo que hay que seguir informando ya que se trata de dineros municipales. Recalca la responsabilidad política, la forma de gestionar la administración municipal.

La concejala Alvear quiere mencionar respecto a lo que señaló el concejal Fierro, que una cosa es lo que hacen ellos ahora, que es aprobar el cambio de uso de los dineros. pero independientemente de si incluso ellos mencionan los otros caminos posibles, la Corporación es autónoma en decidir si sigue ese camino, por lo que ellos con los antecedentes que tienen, pueden seguir los caminos administrativos, penales, civiles que estimen. El proceso que este concejo está llevando a cabo, no coarta lo que a ellos les corresponde hacer, ya que la decisión más allá del acuerdo de este concejo, es de la Corporación Municipal. Añade que siendo responsables, no están categorizando de malversación de fondos, ni de robos, sino que existen irregularidades y deben ser investigadas, a la luz del informe de Contraloría. Existen instituciones encargadas de poder determinar si ello es efectivo o no, ya que la Contraloría no dijo que exista delito, y le parece importante mencionarlo, la Contraloría dice "haga el cambio o devuelva". La Alcaldesa concuerda en que quien hace una manifestación jurídica o hace un juicio sobre si hubo o no una malversación de fondos, no les corresponde a ellos, pero no está de acuerdo en que no se tenga la responsabilidad como concejo municipal y administración, considerando que son el sostenedor de la Corporación y allí tendrán que tomar decisiones desde una mirada presupuestaria, considerando además que están en la discusión del presupuesto 2024, y si les corresponderá revisar las rendiciones futuras de la Corporación Municipal y sobre los fondos que se trabaien desde salud y educación. Por lo que cree que deben tener una postura clara en entender que si pasa algo con la Corporación finalmente se soluciona con los fondos municipales, y es por eso también que hoy se toma el acuerdo de remitir los antecedentes al Ministerio Público para que se investiguen los hechos que se desprenden del informe de Contraloría N°937. La concejala Alvear quiere aclarar que ella no ha dicho nada contrario a lo que la Alcaldesa acaba de mencionar, solo quiere que quede claro que independiente de si hoy se acuerde o no, elevar los antecedentes al Ministerio Público, la Corporación lo puede hacer, ya que no necesitan este acuerdo para actuar. Incluso hoy se podría no haber hablado de la malversación de fondos, pero sí la responsabilidad la debe tener la Corporación, para que continúen las acciones.

El concejal Valderrama quiere aclarar que cuando existe malversación de fondos en la Administración Pública, los primeros llamados a fiscalizar eso son los propios funcionarios públicos, por lo que si aquí existiera alguna responsabilidad que tiene que ver básicamente con usar los fondos en A y no en B, como estaba presupuestado originalmente, son los mismos funcionarios quienes deben fiscalizarlo. Saluda al ex concejal presente, don Antonio Barchiesi, quien cumplió un rol fundamental en esta fiscalización.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°3 y a petición del concejo municipal añade "Remitir a través del Departamento Jurídico, los antecedentes al Ministerio Público para que se investiguen los hechos que se desprendan del Informe Final N°937/2021 de fecha 14 de julio de 2022, de la Contraloría General de la República".

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, modificar del acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal de Villa Alemana, en Sesión Ordinaria Nº 115, celebrada el 14 de enero de 2020 por el que se aprobó la entrega de una subvención extraordinaria a nombre de Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, por la suma de \$1.500.000.000, para aportar a los costos de construcción de dos nuevos CESFAM, ubicados en calle Víctor Contreras N°2484 y Aníbal Pinto N°355, Villa Alemana, como asimismo a un centro dental que estará ubicado en calle Santiago N°260, Villa

Alemana; y del convenio de entrega de subvención extraordinaria, suscrito con fecha 12 de febrero de 2020, entre la I. Municipalidad de Villa Alemana, en el sentido de autorizar la entrega de una Subvención Extraordinaria a nombre de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, R.U.T N° 70.983.600-5, por la suma de \$1.500.000.000, para aportar a los costos de construcción de un nuevo CESFAM, ubicado en calle Víctor Contreras N°2484 y un nuevo CECOSF ubicado en Aníbal Pinto N°355, Villa Alemana, de acuerdo a lo instruido mediante Informe Final N° 937 de 2021, de la Contraloría Regional de Valparaíso; como asimismo, remitir a través del Departamento Jurídico, los antecedentes al Ministerio Público para que se investiguen los hechos que se desprendan del Informe Final N°937/2021 de fecha 14 de julio de 2022, de la Contraloría General de la República.

4. Aprobación de solicitud de Patente de Alcohol, a nombre de Rafael Danilo Guzmán Ponce.

La señorita Alcaldesa cede la apalabra a la Directora de Rentas Municipales, quien explica en detalle este punto.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°4.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, otorgar patente microempresa familiar de alcohol, Giro: Restaurant Diurno o Nocturno con expendio de Alcohol c), a nombre de Rafael Danilo Guzmán Ponce, Rut N°16.293.641-7, ubicada en avenida Alcalde Rodolfo Galleguillos N°198 – Villa Alemana, Rol de Avalúo 884-534.

5. Aprobación de solicitud de Patente de Alcohol, a nombre de Gastronomía Marta Ivonne Molina Anabalón E.I.R.L.

La Directora de Rentas Municipales, explica el punto.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°5.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, otorgar patente microempresa familiar de giro: Salón de Té o Cafetería Alcohol Ñ), a nombre de Gastronomía Marta Ivonne Molina Anabalón E.I.R.L., Rut N°77.541.336-0, ubicada en Avenida Valparaíso N°1807– Villa Alemana, Rol de Avalúo 216-008.

6. Aprobación de entrega de comodato a la "Junta de Vecinos Santa Bernardita" por un periodo de 20 años.

El Director del Departamento Jurídico se refiere en detalle a este punto.

La concejala Navarro pregunta si este proyecto también abarcaría aglomerar al Condominio Paqari que está enfrente. Le responden que sí.

La señoras y señores concejales manifiestan su alegría y felicitaciones por este punto, indicando que las vecinas del sector están muy preocupadas por el entorno, la seguridad, las plazas, la mantención de las plazas, por lo que tienen mucho entusiasmo por este comodato, para poder mejorar su espacio y buscar trabajos de reencuentro de su comunidad.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°6.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba

El conceial Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La Alcaldesa, aprueba

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar el comodato celebrado entre el Municipio y la Junta de Vecinos Santa Bernardita, respecto inmueble de propiedad municipal, ubicado en calle San Enrique 1191 Lote A 23, Villa Alemana, Rol de avalúo N° 377-117, para construir una sede social y destinarla al uso comunitario, por un periodo de 50 años.

7. Aprobación de entrega de comodato al "Club Deportivo y Social Panificadores de V. Alemana" por un periodo de 20 años.

El Director del Departamento Jurídico, detalla los antecedentes del punto.

El concejal Valderrama felicita este logro para el Club Deportivo y señala que una buena práctica que manejaba el concejo anterior, era que para los proyectos de infraestructura, incluyendo comodatos de bienes, sobre todo para clubes deportivos, es que los comodatos fueran de 50 años, porque normalmente lo que buscan es tener comodatos para poder optar a la construcción de sedes vecinales y mientras el comodato sea más largo, mayor tranquilidad le da a la institución. La Alcaldesa le responde que bastaría con que lo acuerden en este mismo concejo, siendo justo que se vote para ambos comodatos, aumentándolo a 50 años. Las señoras y señores concejales se manifiestan a favor de cambiar ambos comodatos a 50 años.

La concejala Navarro, quiere saber si en este rol existe un comodato anterior, ya que ahí también está ubicado el Club de Rayuela. El Director del Departamento Jurídico le indica que entre los antecedentes se envía una plancheta donde se señala el rol, ya que este se comparte. Una parte fue entregada con anterioridad y el pedazo restante se está tratando ahora. Indica que además para que quede claro cuáles son los deslindes de cada propiedad, se señala en el proyecto de acuerdo que se encargará a la SECPLA que genere el plano del lugar.

El concejal Góngora señala que el espacio que se les está entregando en comodato, es un espacio que debe ser intervenido. Ellos tienen la intención de poder construir su sede. Le parece importante la observación de la concejala Navarro, ya que en una comisión de finanzas se había tratado el tema de la porción de terreno que se había entregado en comodato al Club de Rayuela Raúl Araos y efectivamente en los documentos que les enviaron aparece descontada esta porción de terreno. Indica que también por ahí pasa un estero y ellos se han comprometido a mantenerlo en buenas condiciones. Destaca el esfuerzo de la presidenta de la Junta de Vecinos, doña Sandra Donoso, quien ha apoyado las iniciativas del Club Deportivo.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°7.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La Alcaldesa, aprueba

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar el comodato celebrado entre el Municipio y el Club Deportivo y Social Panificadores de Villa Alemana, respecto de una parte del inmueble de propiedad municipal, de acuerdo al plano que elaborará SECPLA, ubicado en Villa Alemana, Población María Mercedes, que corresponde al lote denominado "Área de Equipamiento", Rol de avalúo N° 396-294, para la construcción de una sede social, por un periodo de 50 años.

- 8. Entrega de Providencias Números 332, 336 y 342 del Depto. De Recursos Humanos mediante el que se informa contratos a honorarios, y Contratos Código del Trabajo.
- 9. Entrega de Ord. Nº 523 de SECPLA mediante el cual se informa que se realizaron dos publicaciones, tres adjudicaciones; y una contratación directa, a través del Portal Mercado Publico, entre el 28/08/2023 y el 30/09/2023, ambas fechas incluidas.
- 10. Entrega de Proyecto del Presupuesto Municipal 2024.

La señorita Alcaldesa solicita aprobar una extensión de 30 minutos para el concejo municipal, ya que se acaban de completar dos horas de sesión. Las señoras y señores concejales se manifiestan a favor.

IV. CUENTA DE COMISIÓN.

Comisión de Finanzas, Subvenciones y Alcohol

Indica que el primer punto tiene que ver con el compromiso de poder complementar la subvención a Bomberos, ya que por motivos que no son imputables a ellos, la construcción de la primera compañía se ha visto retrasada, por lo que deben arrendar un lugar por un costo mensual cercano al \$1.500.000 y su planificación estaba pensada para terminar por enero o febrero. En dicha oportunidad Bomberos manifestó poder contar con apoyo adicional para complementar el recurso y eso fue revisado en dicha comisión, por lo que señala que quedarán atentos a la respuesta de la Administración.

En segundo tema, agrega que Bomberos se reunió, en coordinación con la comisión de organizaciones sociales que preside el concejal Ignacio Navarro, con el resto de los concejales, para presentar un proyecto que tiene que ver con la importancia de poder contar con un espacio que reúna las características físicas necesarias para poder implementar un centro de entrenamiento. Indica que en la comisión se analizaron varias alternativas y el superintendente les realizó una exposición, donde manifestaba las ventajas de contar con un centro de entrenamiento no solo en la comuna, sino también en la region. Señala que hay varios cursos que tienen que ver con intervención directa, pero que se han hecho por zoom sin práctica, ya que no cuentan con el espacio. Si bien es cierto, ellos plantean un proyecto que pueda contar con al menos 5.000 mts², también fueron muy claros en decirles que la disponibilidad de terrenos es bastante escasa, sin embargo existe el interés y la voluntad del Municipio y de los concejales y concejalas presentes en dicha reunión, de colaborar para el cumplimiento de este objetivo. La Alcaldesa indica que a propósito de esta solicitud, revisaron el proyecto y le parece muy bueno y necesario, ya que será no solo para Villa Alemana, si no que a nivel regional, e incluso nacional, además se llegó al acuerdo con Bomberos de poder tener en ese mismo espacio la Dirección de Riesgos y Desastres. Además que el terreno debe cumplir con condiciones importantes. Por ejemplo que se encuentre muy por fuera de las periferias, lejos de la urbanización y con los metros cuadrados que les permita una proyección de infraestructura.

V. HORA DE INCIDENTES

Concejala Edith Alvear

Entrega un saludo al reconocimiento póstumo realizado a doña María Verónica Lefevre Lever, de parte de la Fundación Impulso Docente, en un premio llamado Premio Led 2023, líderes educativos directivos, el cual se realizó el día de ayer y consideraba su trayectoria y especialmente la creación del método Lefevre Lever y las más de 80 escuelas libres y felices que se encuentran en el país.

En relación a la Ley anti tomas, solicita al Municipio realizar gestiones y reuniones informativas con los campamentos, ya que no quieren hacerlo en forma aislada como concejales, ya que se les han acercado varios y no quieren trabajar entregando información paralela al Municipio o SERVIU. Solicita se analicen las implicancias de esta ley y las medidas que se tomarán al respecto, anticipándose a cualquier desalojo y la manera en que se llevarán a cabo.

En cuanto al calendario de cuadrillas para desmalezamiento y podas, quiere saber cuáles son los criterios de priorización y cuanto contingente se tiene, ya que sabe que existe una alta demanda y si los vecinos creen que la priorización depende del que grita más por redes sociales o tiene mayor contacto, se cometen errores, como podar sin autorización y luego los multan, como ya ha ocurrido en otras ocasiones. Solicita bajar la información a través de las Juntas de Vecinos.

Indica que la Agrupación Restauración Ecológica de Villa Alemana, quiere saber en qué estado está el cheque de los presupuestos participativos, ya que fueron favorecidos pero consideran que la espera ha sido muy larga.

Reitera la solicitud de reunión con la Población Dupré, no la Villa Dupré, ya que existe una confusión. Aclara que está en el lado sur, al otro lado de Maturana, ya que

quieren revisar el tema de un sitio eriazo, para saber si hay proyecciones por parte del Municipio.

Solicita fiscalización de los estacionamientos afuera de los establecimientos educacionales, ya que a pesar de que prácticamente se termina el año, los vehículos siguen entorpeciendo el libre tránsito y las salidas de los vecinos. Se refiere puntualmente al caso de una vecina de calle Díaz con San Jorge en el Paradero 9, cercana al colegio American College y no le permiten salir de su casa.

Menciona que en el Campamento El Páramo, tienen un espacio para depositar los materiales para reciclaje y tenían un acuerdo para el retiro de esto, pero dejo de pasar el recorrido, por lo que se ha convertido en un foco de infección.

Finalmente la Población Los Ríos, específicamente en calle Nueva Hipódromo hay un espacio verde, repleto de maleza, y allí es donde insiste en la importancia de bajar la información a los vecinos, ya que están asustados con el riesgo de incendio.

Indica que tiene otra solicitud, pero la formalizará por oficio, de una vecina que pide desmalezar el estero que colinda con su población.

Concejal Marcelo Góngora

Apoya lo solicitado por la concejala Alvear, respecto a la entrega del cheque de Restauración Ecológica, y allí manifiesta su intención, en conjunto con la Comisión de Organizaciones Sociales de poder comenzar a revisar la situación de los presupuestos participativos. Recuerda que hay cerca de \$150.000.000 que se encuentran como parte del remanente. Ya estamos en octubre y solo se tiene información informal. Espera que puedan además revisar los aspectos que tienen que ver con los presupuestos participativos del año 2024.

Plantea que hace algún tiempo visitó la piscina y el estadio Municipal y cree que algo se tiene que hacer ya que considera que están en malas condiciones de mantención. En estos días se cerrará la piscina, pero solo para hacer el cambio de agua, sin embargo

recuerda que hay un deshumidificador que no está funcionando, hay paredes con hongos. Indica que hace un tiempo pidió un informe del prevencionista de riesgo, respecto a las graderías que se encuentran ahí, las cuales presentan deficiencias, pero tampoco se ha hecho nada al respecto, incluso el informe del prevencionista señala que hay graderías que no están bien construidas, teniendo problemas de infraestructura, sin espacio para que las personas puedan caminar. Por lo que considera que la piscina en general, requiere de una intervención completa, entiende los altos costos que esto conlleva y que probablemente los ingresos que genera, no alcanzaban para subvencionar dichas reparaciones, pero eso no significa que el Municipio no sea responsable de mantener las instalaciones de la mejor manera. Indica que lo mismo ocurre con el estadio, el gimnasio, la sala de musculación y la sala de spinning, donde también existen problemas de infraestructura, o de maquinarias.

Señala que entre febrero o marzo, pidió antecedentes de la feria ojos de agua, donde además pedía un estudio por el cual entiende que se han realizado algunas reuniones, pero aun no le comunican nada formalmente, respecto una respuesta que les llegó hace algún tiempo, donde pedían información complementaria, pero que aún no logra concretarse en la iniciativa que se requiere, que en definitiva es cerrar una parte de la calle para que al menos el día domingo, puedan existir mejores condiciones de tránsito.

Para finalizar, el último tema tiene que ver con la Botica Municipal. Señala que entiende el espíritu de la decisión tomada, que era poder contar con mejores condiciones para los funcionarios y de bodegaje, sin embargo se han recibido varios reclamos con respecto a la sala de espera, la cual al parecer era mejor en el edificio consistorial, por lo que cree importante poder realizar las intervenciones necesarias, para que los vecinos sientan que este cambio fue positivo y que esto no viene a disminuir su calidad de atención. La Alcaldesa quiere recordar que, para la conservación del estadio, existe un presupuesto de MM\$800 aprobados en el GORE y desde la SECPLA, se tienen los proyectos para la conservación de los demás espacios, considerando el deterioro y el no mantenimiento desde que fueron creados. En cuanto a todo lo que mencionó con respecto a la piscina, agrega que ya están en conversaciones planificación con operaciones para realizarlo, sin embargo el poder realizar una mantención como corresponde, significa una destinación de dineros importante, por lo que hay que salir a apalancar recursos. En cuanto a la Botica,

indica que es una puesta en marcha por lo que están en un periodo de adaptación, que genera mucha resistencia, pero están abiertos a poder realizar las mejoras necesarias.

Concejal Ignacio Navarro Moyano

Quiere recalcar lo señalado por el concejal Góngora respecto a la reunión sostenida con Bomberos, con un proyecto muy bueno. Indica que ellos están abiertos a la flexibilidad por los requerimientos que tienen y también entendiendo su importancia, por el contexto en que se encuentran y que se encontrarán en verano, donde se proyectan varios incendios forestales, repitiendo la tónica de años anteriores. Manifiesta que este sería un campo de entrenamiento muy grande. En este momento se encuentran haciendo cursos de emergencia de catástrofe en incendios forestales vía online, lo que es insuficiente.

Saluda la conformación legal del Partido Popular, lo que lo pone muy contento. Espera que sigan por el lado correcto de la historia y saluda al concejal Barra, uno de los fundadores.

Invita al Campeonato Regional de Cueca en la categoría adulto joven, que se va a desarrollar este 14 de octubre en el frontis del Teatro Pompeya.

Pide a la administración una fiscalización a las nuevas micros, por las cuales han recibido comentarios de vecinos, que dicen haber tenido problemas con la regularidad, especialmente con los horarios de tarde.

Finalmente quiere recalcar una noticia, donde la diputada Carol Cariola, emano un informe a la SEGPRES, al Ministro Álvaro Elizalde, para evitar el alza en el consumo de la Luz, que ha aumentado un 8% en menores consumos, y 48% en mayores consumos, lo que afecta a los sectores más vulnerables, ya que la tarifa es la segunda más cara de Sudamérica, lo que es una preocupación constante.

Concejala Kesia Navarro

Agradece la invitación de la Oficina de Asuntos Indígenas, a la exposición y cierre del taller de cerámica diaguita, que se realizó en el Centro Cultural Gabriela Mistral el día martes.

La señorita Alcaldesa, siendo las 12 horas con 46 minutos procede a cerrar la Sesión Ordinaria N°83, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.

PATRICIO TORRES PALOMINOS Secretario Municipal